
Creacion Coordinacion Gral de la Intendencia- Designacion Secretario Gral de la Coordinacion Dr A. Matias Soto

DECRETO N° 1288

FECHA: 31.10.2022

PUBLICADO: 31.10.2022

ARTICULO 1°.- Crease la Coordinación General de la Intendencia, que estará a cargo de un Secretario General, y tendrá como funciones, la de proyectar, organizar, coordinar actividades del gabinete municipal, recabar a todos los organismos de la administración los informes respecto de la ejecución de los asuntos, proyectos y decisiones del Poder Ejecutivo Municipal, brindar el apoyo necesario a fin de facilitar al Señor Presidente Municipal el cumplimiento de su misión de gobierno y todas aquellas otras expresamente encomendadas por el Presidente Municipal.

ARTICULO 2°.- Desígnese en el cargo de Secretario General de la Coordinación General de la Intendencia, al Dr. ALFREDO MATIAS SOTO, D.N.I N° 31.365.469, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo N° 1, del presente Decreto. Establecese que dicha Coordinación tendrá rango de Secretario.-

ARTICULO 3°.- Crease el Área Legal y Administrativa dependiente de la Coordinación General de la Intendencia, cuyas funciones serán las de brindar el asesoramiento legal y administrativos en todos los actos, procedimientos, expedientes, que le encomiende el Secretario General de la Intendencia.

ARTICULO 4°.- Regístrese, publíquese, comuníquese y, oportunamente, archívese.-